

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL GASTO

PRIMERO.- Con fecha 11 de enero de 2012, se firmó Acta de Recepción de las obras de la promoción 27 V.P.O. en Talavera de la Reina (Toledo). EL 20 de septiembre de 2013 se firmó escritura de declaración de obra nueva en construcción y división en régimen de propiedad horizontal de la promoción de las 27 VPO de Talavera de la Reina en Toledo ante el notario de Toledo D. Ignacio Carpio González.

SEGUNDO.- Que desde la finalización de las obras, la promoción de viviendas ha sufrido la acción de actos vandálicos, cuyas consecuencias hacen imposible el uso de las viviendas.

TERCERO.- Que es intención de GICAMAN proceder a la licitación de los trabajos de reparación integral del edificio de 27 viviendas en la promoción de las 27 VPO de Talavera de la Reina en Toledo con la finalidad de poder adjudicar las mismas lo antes posible.

CUARTO.- Entre las actuaciones que deben realizarse destacan las siguientes:

- Trabajos en la instalación eléctrica de la totalidad de la promoción ya que se han sustraído la totalidad del cableado tanto de las viviendas como de los servicios comunes, las líneas de distribución y las derivaciones individuales.
- Trabajos en la instalación de saneamiento, ya que se han visto afectadas las tuberías de la promoción.
- Trabajos en la instalación de fontanería, ya que han sustraído las griferías de todas las viviendas.
- Trabajos en la instalación de calefacción interior ya que se han sustraído la mayoría de los radiadores de viviendas.
- Trabajos en las carpinterías exteriores
- Trabajos en el campo solar que ha sido desmantelado
- Trabajos en la sala de calderas.



- Trabajos de reposición de las placas de todos los ascensores, debido a que han sido dañadas o sustraídas lo que imposibilita su funcionamiento.

QUINTO.- El importe de licitación del contrato se ha obtenido del Proyecto Técnico elaborado para acometer los trabajos de reparación referidos.

En Toledo a 15 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE

Fdo.- Javier Barrado Gozalo

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.- Fernando Garrido Pérez